triculen en la Facultad de Filosofía y Letras podrán cursar los estudios correspondientes al período de la Licenciatura especializada en cualquiera de las Secciones que integran la mencionada Facultad.

Tercero.—Los alumnos de la Facultad que, con anterioridad a la fecha de esta Orden hayan iniciado sus estudios, accediendo a la Facultad de Filosofía y Letras como Maestros de Enseñanza Primaria, para cursar los correspondientes a la Sección de Pedagogía, podrán igualmente cursar las enseñanzas de la Licenciatura especializada en cualquiera otra de las Secciones que integran la Facultad.

Cuarto.—Queda autorizada esa Dirección General para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el cumplimiento de lo que se establece en esta Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 5 de febrero de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 15 de febrero de 1966 por la que se dispone la baja en los destinos civiles que ocupan en la actualidad y el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles» del Teniente Coronel de Infanteria don Francisco Gonzálvez Conesa y del Comandante de la misma Arma don Baldomero García García.

Excmos Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), parrafo cuarto del artículo séptimo del Decreto de 22 de julio de 1958, que desarrolla la Ley anterior («Boletín Oficial del Estado» número 189), y apartado b) de la Orden de esta Presidencia del Goblerno de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46); vistas las instancias cursadas por el Teniente Coronel de Infantería don Francisco Gonzálvez Conesa, y del Comandante de la misma Arma don Baldomero García García, en la actualidad ambos con destino civil en el Ministerio de Hacienda, Delegación de Jaén, el primero, y en la de Jerez de la Frontera, el segundo, en súplica de que se les conceda el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles»; considerando el derecho que les asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por los citados Jefes, causando baja los mismos en los destinos civiles de referencia y alta en la situación de «En expectativo de servicios civiles», fijando su residencia en la plaza de Jaén el Teniente Coronel, y en la de Jerez de la Frontera, el Comandante.

Lo que comunico a VV. EE para conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE muchos años.

Madrid, 15 de febrero de 1966.—P. D., José de Linos Lage.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 16 de febrero de 1966 por la que se rectifica la de 2 de febrero de 1966 («Boletin Oficial del Estado» número 33) en la parte que afecta al Sargento de Complemento de la Guardia Civil don Gregorio Cubillo Lapuente.

Excmos. Sres.: Se rectifica la Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 2 de febrero de 1966 («Boletín Oficial del Estado» número 33) por la que causaban baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles diverso personal de la misma, en el sentido de que donde dice «Sargento de Complemento de la Guardia Civil don Gregorio Cubillo Lapuente. A04PG, Ministerio de Educación Nacional. Madrid. 17-12-1966», debe decir: «Sargento de Complemento de la Guardia Civil don Gregorio Cubillo Lapuente. A04PG, Ministerio de Educación Nacional. Madrid. Retirado: 17-12-1965.»

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 16 de febrero de 1966.—P. D., Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 16 de febrero de 1966 por la que se otorga por adjudicación directa una vacante a un Guardia primero de la Guardia Civil.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91). Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313) y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258). Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorga por adjudcación directa el destino de Vigilante armado en la Emisora Comarcal «EAJ-29, «Radio Intercontinental», de Madrid, explotada por la «Compañía de Radiodifusión Intercontinental», con domicilio social en Madrid, calle Diego de León, número 50, al Guardia primero de la Guardia Civil don Alejandro Sepúlveda Ros, con destino en la 301.º Comandancia de la Guardia Civil, Fija su residencia en Aravaca (Madrid). Este destino queda clasificado como de tercera clase. Art. 2.º El citado Guardia primero de la Guardia Civil que por la presente Orden adquiere un destino civil causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla de la Empresa a que va destinado.

Art. 3.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 16 de febrero de 1966.—P. D., Serafín Sánchez

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 16 de febrero de 1966 por la que se dis-pone la baja de los Jefes y Oficiales del Efército de Tierra que se citan en los destinos civiles que desempeñan y alta en los destinos militares que tenian anteriormente.

Excmos. Sres.. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), artículo quinto, apartado g) de la Orden de la Subsecretaría del Ministerio del Ejército de 9 de agosto de 1958 («Diario Oficial» número 180) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46), en su apartado b); vistas las instancias de los Jefes y Oficiales que han solicitado su reincorporación a sus destinos militares respectivos; reconocido el derecho que les asiste, y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer sean baja en los destinos civiles que actualmente ocupan y alta en los destinos militares que tenían anteriormente, los Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan, pertenecientes a los Ministerios que se indican, y con efectos administrativos del día 1 de marzo próximo.

PRESIDENCIA DEL GORIERNO

Birección General de Protección Civil

Teniente Coronel de Ingenieros don José Martin Marcos, de Segundo Jefe local de Protección Civil de Calahorfa, a las nórdenes del señor Ministro» y agregade al Regimiente de Pentoneros y Especialidades de Ingélieros

Teniente Coronel de Artillería don Jesús Sánchez Miura, de Segundo Jefe local de Protección Civil de Valverde del Camino, al Regilitaleñto de Artillería número 14.

Capitán de Infantería don Luis Gómez Muñoz, de Adjunto de Segundo Jefe provincia de Protección Civil de Las Palmas de Gran Canaria, al Grupo de Tiradores de Ifni número 1.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Teniente Coronel de Infantería don Francisco Lluch Font, de la Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial de Bar-celona, a disponible en la cuarta Región Militar, Barcelona.

MINISTERIO DE HACIENDA

Comandante de Intendencia don Vicente Jiménez Roldán, de la Dirección General de Impuestos Directos en Tarragona, al Centro de Instrucción de Reclutas número 5.

Comandante de Infantería don Joaquín Zurita y Ruiz de Castro, del Servicio Técnico Facultativo para la aplicación de los Tribunales, en Alicante, a «órdenes seños Ministro», en Mâdrid

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Comandante de Infanteria don Leandro Vázquez González, de la Jefatura Pfüvinciàl de Tfáfico de Boria, a nordenes del señer Ministron en Logrofio.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Capitan de Infanteria don Juan Suárez González, del Insti-tuto de Ensenanza Media de Arrecife, al Regimiento de Infante-ria «Fuerteventura» número 56.

MINISTERIO DE TRABAJO

Comandante de Îngenieros don José Rodriguez Santhez, de la Delegación Provincial de Trabajo de Salamanca, al Gobierno Militar de Burgos.

Gapitán de Artilleria den Ricardo Garcia Martinez, de la Delegación Provincial de Trabajo de Sevilla, a las Fuerzas de Poligia Armada, Sevilla:

Gapitán de Artilleria don Ricardo García Martinez, de la Delegación Provincial de Trabajo de Ceuta, al Parque de Artilleria de Cauta lleffa de Cèuta.

Ministerio de Información y Turismo

Comandante de Infanteria don Pedro Cajal Martinez, de la Delegación Provincial de Soria, al Regimiento de Infanteria «Wad-Ras» número 55.

Le que comunice a VV. EE, para su conocimiento y efectos. Dies guarde a VV. EE, muchos años. Madrid, 16 de febrero de 1966.—P. D., José de Lines Lage.

Exemes: Sres: Ministres ...

ORDEN de 16 de febrero de 1866 por la que consolidan su situación de «En servicios elviles» los Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra que se mencionan.

Excmos Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), quedan consolidados en la situación de «En servicios civiles», en los destinos que les fueron adjudicados por Orden de 30 de junio de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 162), los Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan, los que percibiran sus devengos por esta Presidencia del Cobierno, «Obligaciónes a extinguir de los Departamentos ministeriales», a partir del 1 de enero de 1967, según dispone la Orden de la misma de 10 de enero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 14) y el artículo segundo de la del Ministerio del Ejército de 14 de enero de 1959 («Diario Oficial» número 12): Excmos Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Direccion General as Protección Civil

Teniente Coronel de Ingenieros don Antonio Casals Marcen. Taragona.
Teniente Coronel de Ingenières don Salvader Arias Vige.—
Ciudad Real.

Comandante de Infanteria don Juan Cosano Brechtel.—Isla de la Palma.
Comandante de Infanteria don Etisebie Barrueco Salvador.—

Plaseficia. Comandante de Ingenieros don Braulio Echegaray Alenso.

MINISTERIO DE JUSTICIA

' Fiscalias de las Audiencias Territoriales

Comandante de Infantería don Arturo de la Guardia Valdes. Valefiela.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Ayuntamientos

Teniente Coronel de Ingenieros don Carlos Arranz Ayuso.—

Almería.

Comandante de Infantería don Antonio García de Arboleya

y González.—Cádiz. Capitán de Caballería don Bernardo Villasanz Ledesma.— Barcelona.

Jefaturas Provinciales de Tráfico

Cemandante de Infantería don Justo Villa Marco.—Gerona.

Delegaciones Provinciales

Comandante de Infantería don José de Rueda Castro.-Me-

lilla. Capitán de Infantería don Antonio Lachambre Martín.—

Capitán de Artillería don Rufino Quintana Espiniella.—Baleares.

MINISTERIO DE INFORMACIÓN Y TURISMO

Servicios Centrales

Teniente Coronel de Infantería don Eduardo Ortiz de Zugasti y de Oteiza.-Madrid.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 16 de febrero de 1968.—P. D., José de Linos Lage.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 16 de febrero de 1986 por la que se concede la situación de Reemplazo Voluntario en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al Sargento del Cuerpo de la Guardia Civil don Julio Marcotegui Payola.

Excino, Sr.: Como consequencia a la Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 abril de 1955 («Beletín Oficial del Estado» núméro 111) y de conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Beletín Oficial del Estado» número 199) y la 198/1963, de 28 de diciembre («Beletín Oficial del Estado» número 313), se contede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «Recimblazo Voluntario», al Sargento del Cuerpo de la Guardia Civil don Julio Marcotegui Pagola, con destino en la Comandancia Movil de Barcelona fijando su residencia en Barcelona.

Lo que digo a V. E para su conocimiento y efectos.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 16 de febrero de 1966.—P. D., Serafin Sánchez Fuensanta.

Exemo, Sr. Ministro del Ejército.

ORDEN de 16 de febrero de 1966 por la que se concede la situación de Reemplaso Voluntario en la Afrupación Temporal Militär Adra Servicios Civiles al Teniente de la Escala Auxiliar de Intendencia don Daniel García Alcalde.

Excmo. Sr.: Como consecuencia a la Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de abril de 1955 («Boletín Oficial del Estado» número 111) y de conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 18 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 190) y la de 14 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 190), se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Bervielos Civiles, con la situación de «Recemplaco Voluntario», al Teniente de la Escala Auxiliar de Intendencia con Daniel Carcia Alcalde, en situación de disponible en la Quinta Región Militar y agregado a la Agrupación de Intendencia número cinco, fijando su residencia en Zaragoza.

nagoza. Lo que algu a V. E. Hafa su comodifiiento y efectos. Dios guarde a V. E. muches anes. Madfid, 16 de febrero de 1968.—P. D., Sefafin Sanchez Fuensanta.

Excmo, Sr. Ministro del Ejército.